UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 316-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 04 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Denith Soledad Villalobos Ochoa;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 524-2023-FCA-D, de fecha 30 de octubre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Efecto del tipo de cobertizo y posición de los culmos en la propagación vegetativa de *Guadua angustifolia* Kunth a nivel de vivero – Pichari;** presentado por la señorita **Denith Soledad Villalobos Ochoa,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos e integrada por los profesores Mtro. Carlos Máximo Malpica Ramos, como asesor; Dr. Yuri Gálvez Gastelú y Mtro. Juan Aníbal Galindo Galindo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de agosto de 2024, la señorita **Denith Soledad Villalobos Ochoa,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 182-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 018-2024-PCRBT, de fecha 29 de octubre de 2024, el Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Efecto del tipo de cobertizo y posición de los culmos en la propagación vegetativa de *Guadua angustifolia* Kunth a nivel de vivero – Pichari;** presentado por la señorita **Denith Soledad Villalobos Ochoa,** egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, Mtro. Carlos Máximo Malpica Ramos, Dr. Yuri Gálvez Gastelú y Mtro. Juan Aníbal Galindo Galindo.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.